

DECRETO 2166 DE 2005

(junio 24)

por el cual se designa un representante.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren la Ley 60 de 1981 y el Decreto 2718 de 1984,

DECRETA:

Artículo 1º. Desígnase al doctor Nelson Rafael Morales Peinado, identificado con la cédula de ciudadanía número 15024511 de Lorica, como representante de las Agremiaciones Empresariales en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 24 de junio de 2005.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Comercio, Industria y Turismo,

Jorge H. Botero.